

Resolución N° 0523  
Lanús 15 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 158/2016 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-77 cuya apertura se realizó el 25 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a Comparación de ofertas de fs 183, 184, 185 y 186 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 158/2016 2º llamado, cuya apertura se realizó el 25 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **MOBILIARIO – OFICINAS FLOTA AUTOMOTOR**

2º) Adjudíquese a la firma **ORTEGA HERMANOS S.R.L.** con domicilio en la calle Beron de Astrada N° 2053 de la ciudad autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (un) tandem, 3 (tres) escritorios, 11 (once) sillas, 6 (seis) muebles de guardado, 6 (seis) cestos papeleros, 3 (tres) percheros y 1 (una) mesa, en la suma total de PESOS noventa y cuatro mil quinientos con cinco ctvs. (\$94.500,05) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 187.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. José Antonio Coutado  
Subsecretario de Economía y Finanzas  
a/c de la firma de la Sec. De Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



